

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62,  
á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Diciembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4766

#### CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación salgo en el día de hoy en uso de licencia para Madrid, quedando encargado del Gobierno de la provincia durante mi ausencia el Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial D. Javier Rabassa.

Lo que hago público por medio de la presente circular para general conocimiento.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 4767

#### Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los soldados desertores del regimiento Infantería de Vizcaya José Treneres Clotell, José Batiu Codó y Ramón Manorellas Tolrà; el primero es hijo de José y de Antonia, natural de Figuerola de Orcán (Lérida), de estatura 1'630 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular y edad 23 años; el segundo es hijo de Francisco y María, natural de Santaliña (Lérida), de estatura 1'570 metros, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca y edad 20 años, y el tercero es hijo de Francisco y Agueda, natural de Almeria (Lérida), de estatura 1'565 metros, de

pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba lampiña y edad 21 años.

Caso de ser habidos los pondrán á disposición de la superior Autoridad militar del distrito.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4768

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Monovar Justo Sanz y Domenech, natural y vecino de Benillana (Alicante), de 21 años, soltero, jornalero, de estatura 1'660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada y color sano.

Caso de ser habido lo pondrán á disposición de mi Autoridad.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4769

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, me dice lo siguiente: «Instruído el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Solivella contra providencia de ese Gobierno dejando sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento sobre suspensión y destitución del Secretario D. Jaime Orobí, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4770

#### ANUNCIO

Habiendo sido admitida la renuncia presentada por D. Pedro Pelegrín y Molina que hace de la mina de hierro nombrada «San Emilio», núm. 78, sita

en el término de Borjas del Campo, he acordado con esta fecha declarar franco y registrable el terreno que comprende dicha mina.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en el Instituto de Toledo la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 26 de Noviembre de 1897.—El Director general, V. Santamaría.  
(Gaceta del 5 de Diciembre.)

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4771

#### Edicto de segunda subasta

Don José Bosarull Soronellas, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda pública de esta capital y su partido, Hago saber: Que en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra deudores por contribución urbana correspondiente al año económico de 1896-97, he acordado sacar á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados á los mismos, bajo las prevenciones siguientes:

1.º Que la venta de las fincas designadas á cada uno respectivamente al pie del presente edicto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 22 del actual, á las diez de su mañana, por espacio de dos horas.

2.º Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del nuevo tipo dado á cada finca.

3.º Que los rematantes deberán entregar en el acto del remate el importe del débito principal, recargos y costas que adeude de quien proceda la finca adjudicada, y en las oficinas de la Agencia ejecutiva el resto de la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según lo preceptuado por la vigente instrucción de 12 de Mayo de 1888.

4.º Que los títulos de propiedad ó antecedentes que acerca á los mismos se han podido obtener, se hallarán de manifiesto en esta Agencia, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin que puedan exigir otros, y á falta de éstos se suplirán en la forma prevenida en la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales se les descontará del precio de la venta los gastos que hayan anticipado, si del producto de la misma resulta sobrante después de cubrir el principal, recargos y costas ocasionadas por el deudor.

5.º Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes antes del remate, satisfaciendo sus descubiertos; y

6.º Que el embargo lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca

privilegiada que sobre las fincas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad repartida y no satisfecha, según lo dispuesto en los artículos 52 y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deudores y de los que deseen tomar parte en la subasta, en cumplimiento de lo que ordena la regla 4.<sup>a</sup> del art. 37 de la citada instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Núm. 565.—José Solé.—Una casa de campo en el cuartel E., núm. 180; 375 pesetas.

Núm. 899.—José Gavaldá.—Una casa de campo en el cuartel N. número 220; 87·50 pesetas.

Núm. 1.124.—José Gavaldá.—Una casa de campo en el cuartel N. número 220; 187·50 pesetas.

Núm. 1.210.—Pedro Magriñá Tomás.—Una casa de campo en el cuartel S., núm. 87; 1.458·35 pesetas.

Núm. 1.493.—José Proal Filoment.—Una casa en la calle Lloré, núm. 5; 1.400 pesetas.

Núm. 2.334.—Emilio Martínez Bargalló.—Una casa en la calle de San Fructuoso, núm. 2; 24.366·67 ptas.

Se advierte que la relación circunstanciada de las reseñadas fincas se hallará de manifiesto en los vestíbulos de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Tarragona 12 de Diciembre de 1897.  
—J. Botarull.

Núm. 4773

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Sarreal**

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Magín Plana Cabral, núm. 29 del alistamiento del reemplazo del año 1894 de este pueblo, se encarga á las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan á la busca, captura y detención del referido prófugo, hijo de José y Antonia; sus señas son: estatura 1·640 milímetros, edad 20 años, barba poca, pelo creciente.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.  
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4774

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Juan Bonet Viñes, núm. 29 del alistamiento de esta villa, del reemplazo del año 1894, se encarga á las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan á la busca, captura y detención del referido prófugo; sus señas: estatura un metro 610 milímetros, edad 20 años, barba poca, pelo reciente, señas particulares ninguna.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.  
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4775

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Jaime Mateu Bonet, núm. 11 del alistamiento del reemplazo del año 1896, de este pueblo, hijo de Jaime y Rosa, se encarga á las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan á la busca, captura y detención del referido prófugo; sus señas son: estatura 1·650 milímetros, barba poca, pelo creciente, ojos negros, edad 20 años.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.  
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4776

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Santa Oliva**  
Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria

de este distrito municipal para el año 1898-99, se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas, puedan manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando los documentos que así lo acrediten, por todo el próximo mes de Enero.

Santa Oliva 12 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Juan Caral.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 4777

**REQUISITORIA**

Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarragona.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Juan Bautista Masdeu (a) Prim, de unos cincuenta y tres años de edad, carromatero, natural de Alforja y vecino de Reus, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á instancia del Procurador D. Juan Sanromá, en nombre de Teresa Fontana y Mercadé, vecina de esta villa, contra José Llagostera y Casas, vecino de Roda de Bará, se saca á pública subasta, por término de veinte días, toda aquella pieza de tierra plantada de viña, algarrobos, olivos y siembra, de cabida cuatro jornales sesenta céntimos estadísticos, equivalentes á dos hectáreas setenta y nueve áreas y ochenta y seis centíareas, sita en la partida «Coma de Baix» del término de Creixell; lindante á Oriente con herederos de José Jané, á Mediodía con Juan Guardia, á Poniente parte con José Toldrá y parte con el camino de Valls y al Norte con José Llagostera. Teniendo en cuenta su situación, clase de terreno y cultivo, ha sido justipreciada en tres mil cien sesenta pesetas... 3.160 ptas.

Dado en Tarragona á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Daniel Esteller.—Por mandado de S. S., Enrique Andreu.

Núm. 4778

**Juzgado de primera instancia de Reus**

**EDICTO**

En virtud del presente que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Antonio Rabasó, en nombre propio y como representante legal de su esposa D<sup>a</sup> María de las Nieves Vidal y Felip, contra Don Modesto Fontané Escuero y D<sup>a</sup> Alejandra Porta Martí, se saca á la venta en pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Una casa sita en el ámbito de la ciudad de Tarragona y calle de Castellarnau, señalada de número diez, hoy con el número dos, de superficie cuatrocientos diez y nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados, y lindante por la derecha con la calle de San Miguel, por la izquierda con D. Francisco Virgili, por la espalda con los hermanos Figueiras y por delante con la expresada calle de Castellarnau, hallándose señalada por esta calle con el número diez y por la de San Miguel con el diez y ocho. El perito D. José Subietas Ferrater le ha dado un valor, atendidos su situación y estado y sin deducción de cargas, de quince mil doscientas pesetas.... 15.200 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día once de Enero próximo, á las doce de su mañana; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse éstas á calidad de ceder el remate á tercero, y que la finca expresada se saca á subasta á instancia de los acreedores sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que deberá observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Reus á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Adolfo Suárez.—El Escribano, Miguel Fontcuberta.

Núm. 4779

Don Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente y en méritos del juicio ejecutivo que se sigue ante este Juzgado á instancia del Procurador D. Juan Sanromá, en nombre de Teresa Fontana y Mercadé, vecina de esta villa, contra José Llagostera y Casas, vecino de Roda de Bará, se saca á pública subasta, por término de veinte días, toda aquella pieza de tierra plantada de viña, algarrobos, olivos y siembra, de cabida cuatro jornales sesenta céntimos estadísticos, equivalentes á dos hectáreas setenta y nueve áreas y ochenta y seis centíareas, sita en la partida «Coma de Baix» del término de Creixell; lindante á Oriente con herederos de José Jané, á Mediodía con Juan Guardia, á Poniente parte con José Toldrá y parte con el camino de Valls y al Norte con José Llagostera. Teniendo en cuenta su situación, clase de terreno y cultivo, ha sido justipreciada en tres mil cien sesenta pesetas... 3.160 ptas.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, y los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del tipo de subasta.

Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escrivania del que refrenda, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin que puedan exigir otros, y después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por defecto ó insuficiencia de los mismos, y que se ha señalado para el remate el día trece de Enero próximo, de once á doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Vendrell á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Felipe Rey.—Ante mí, Luis María de Nin, Escribano.

Núm. 4780

Don José Ricardo Romero, Juez de instrucción de Tortosa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal á consecuencia de que durante la noche del cinco al seis de los corrientes se cometió un robo en la relojería número nueve de la calle del Angel de esta ciudad, propiedad de D. Manuel Climent y Ferré, al que además del metálico le fueron robados los relojes siguientes:

Un reloj de plata cilindro con guarda polvo plata festón, con el número de fábrica 83.149.

Otro reloj Remontuar plata savoneta corona plaqüé Luis quince, número 17.539.

Dos relojes Remontuar plata savoneta espiral Breguet, números 39.534 y 51.832.

Cinco relojes Remontuar plata savoneta áncora con guarda polvo de plata,

números 42.463, 42.466, 50.088, 40.552 y 51.874.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro para señora y otro de la misma clase de áncora, números 97.710, 138.772 y 8.444.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro con guarda polvo y cristal, números 173.250 y 292.688.

Dos relojes Remontuar plata y cristal uno esfera rica y el otro blanco, números 735 y 599.

Otro reloj Remontuar plata savoneta cilindro guarda polvo y cristal, número 292.785.

Dos relojes Remontuar plata savoneta áncora con guarda polvo y máquina dorada, números 330.789 y 327.513.

Tres relojes Remontuar plata savoneta cronómetro, números 2.898, 1.335 y 1.302.

Dos relojes Remontuar savoneta cilindro con guarda polvo, números 7.266 y 7.258.

Otro reloj Remontuar plata áncora y en la esfera se lee Manuel Climent, número 31.241.

Dos relojes Remontuar áncora con guarda polvo de plata, números 395.538 y 395.542.

Otro reloj de plata savoneta cilindro, número 48.516.

Cuatro relojes Remontuar plata savoneta áncora, números 493.993, 493.978, 493.980 y 493.989.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro guarda polvo y cristal, números 74 y 89.566.

Tres relojes Remontuar plata savoneta áncora con máquina dorada, números 5.645, 1.028 y 229.

Dos relojes Remontuar de acero á cristal para señora, números 62 y 64.

Cuatro relojes Remontuar plata savoneta cilindro con máquina de níquel, números 49, 989, 934 y 16. Todos estos relojes eran nuevos.

Un reloj de oro pequeño á cristal cilindro con guarda polvo, número 30.015.

Otro reloj de plata áncora savoneta, número 17.635.

Otro reloj de plata áncora marca extra J. V., número 15.826.

Un reloj de plata sin anilla, número 45.533. Estos relojes eran viejos, estaban para componer en el establecimiento y pertenecían á varios particulares, así como otros relojes que también fueron robados sin que de los mismos haya podido dar sus números de fábrica el D. Manuel Climent.

En su virtud, se expide el presente edicto por si alguna persona tiene noticia del autor ó autores del robo, así como del paradero de los relojes robados, lo ponga en conocimiento de este Juzgado ó de la autoridad más inmediata para que proceda á su ocupación y detención de las personas en cuyo poder se encuentra alguno de dichos relojes.

Dado en Tortosa á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Isidoro Sabates.

Núm. 4781

Don Buenaventura Domenech Papió, Juez municipal de la villa de Riudoms,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por fallecimiento del que la desempeñaba, se hace público para que los aspirantes á ella presenten las solicitudes documentadas conforme previene el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871 dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Riudoms 9 de Diciembre de 1897.  
—Buenaventura Domenech,

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

Año económico de 1897 á 98

(Continuación) (1)

RELAJACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia

DEBE	DEBENCIAS EN EL TRIMESTRE						TOTAL					
	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.	Plas. Cs.
455 PUEBLOS MAESTROS	Tarragona.....	Pablo Delclos Dols.....	Elemental.....	442'50	103'12	90 días.	»	»	»	»	»	22'69
	Idem.....	Antonio Rosell Sanahuja.....	Ayudantía id.....	275	»	Id.	»	»	»	»	»	8'25
	Idem.....	Maria Alfonso Franquet.....	Elemental.....	442'50	103'12	Id.	»	»	»	»	»	22'69
	Idem.....	Raimunda Jose Vergés.....	Idem.....	442'50	103'12	Id.	»	»	»	»	»	22'69
	Idem.....	Maria del Pilar Ochoa Zaragoza.....	Idem.....	343'75	85'93	Id.	»	»	»	»	»	22'69
	Id. Barrio S. Pedro	Juana Arlandis Cruañes.....	Párculos.....	481'25	120'31	Id.	»	»	»	»	»	18'90
	Idem.....	J. Pedro Aguadé Busquets.....	Idem.....	442'50	103'12	»	»	»	»	»	»	26'47
	Idem.....	Belina Ferrer Miracle.....	Idem.....	442'50	103'12	35	»	»	»	»	»	126'04
	Idem.....	Maria de la C. Fuster Reus.....	Idem.....	437'50	312'50	90	»	»	»	»	»	126'04
	Idem.....	Refollo Roca y Roca, Sometario Junta provincial.....	Idem.....	55 días.	»	»	»	»	»	»	»	15'12
	456 Tivenys	Vicente Ferrer Ramos.....	Elemental.....	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	44'38
	Idem.....	Rosa Truyó Arrant.....	Idem.....	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	11'35
	Idem.....	Fabián Agnade Serra.....	Idem.....	275	68'75	Id.	»	»	»	»	»	15'13
	Idem.....	Concepción Salafranca Vidal.....	Idem.....	156'25	39'06	90	»	»	»	»	»	14'38
	Id. La Serra	Angel Ferrer Arpa.....	Idem.....	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	8'60
	Id. Id.	Carmen Lorán Vila.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	31'13
	Id. Darmós	No tiene desembarco.....	Idem.....	206'25	51'56	20	»	»	»	»	»	6'88
	Id. Id.	Carlota Ariegas Borrell.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13
	457 Tivisa	Teresa M. Farga Caria.....	Elemental.....	206'25	51'56	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem.....	José Roigé Gibert.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13
	Id. La Serra	José Saperas Garriga.....	Idem.....	206'25	51'56	20	»	»	»	»	»	3'75
	Idem.....	Leonor Vidal Llavería.....	Idem.....	206'25	51'56	90	»	»	»	»	»	3'75
	458 Torre de Fontanabella	Relencio Montserrat Lucena.....	Idem.....	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	Idem.....	Agustina Vidal Aixa.....	Idem.....	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	6'53
	459 Torroja	Wenceslao López Campos.....	Idem.....	206'25	51'56	20	»	»	»	»	»	1'37
	Idem.....	Rosa Malet Torrell.....	Idem.....	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	6'19
	460 Tortosa	José Llanes Esperanza.....	Superior.....	500	125	»	»	»	»	»	»	1'37
	Idem.....	Maniel Montagut Pallarés.....	Ayudantía id.....	275	»	»	»	»	»	»	»	5'16
	461 Idem.....	Federico Morraja Giriano.....	Elemental.....	442'50	103'12	90	»	»	»	»	»	11'35
	462 Idem.....	Nicolas Sanz Pérez.....	Ayudantía id.....	206'25	»	17	»	»	»	»	»	11'35
	463 Idem.....	Antonio Montañola Llort.....	Idem.....	206'25	»	»	»	»	»	»	»	5'16
	464 Idem.....	Antonio Ballesstar Marco.....	Idem.....	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	6'19
	465 Idem.....	José Monserrat.....	Idem.....	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	6'19
	466 Idem.....	Agustina Puig Aleu.....	Idem.....	500	125	»	»	»	»	»	»	1'37
	467 Idem.....	Carmen Tallada Despax.....	Ayudantía id.....	275	»	»	»	»	»	»	»	5'16
	468 Idem.....	Malilde Gasch Torell.....	Elemental.....	442'50	103'12	90	»	»	»	»	»	1'37
	469 Idem.....	Angela Sabadé.....	Ayudantía id.....	206'25	»	17	»	»	»	»	»	5'16
	470 Idem.....	Isabel Dualde Adell.....	Elemental.....	442'50	103'12	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	471 Idem.....	Maria Fabra Fabregat.....	Ayudantía id.....	206'25	»	»	»	»	»	»	»	5'16
	472 Idem.....	Maria de Montserrat To Brugats.....	Idem id.....	206'25	3	90	»	»	»	»	»	1'37
	473 Idem.....	Cristóbal Fernando Forés.....	Párculos.....	481'25	103'12	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	474 Idem.....	José Mellá.....	Ayudantía id.....	240'62	»	»	»	»	»	»	»	1'37
	475 Idem.....	José Suñer Avenda.....	Incompleta.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	476 Idem.....	José Andreu Bosch.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	477 Idem.....	Josefa Salvado Buesa.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	478 Idem.....	Emilio Miranda Coca.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	479 Idem.....	Maria Fresquet Llorens.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	480 Idem.....	José Subirats Morelló.....	Elemental.....	156'25	189'06	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	481 Idem.....	Juana Aleovero Gavaldá.....	Incompleta.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	482 Idem.....	Emilio Miranda Coca.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	483 Idem.....	Vicenta Pérez Capde.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	484 Idem.....	Trinidad Boils Ibáñez.....	Elemental.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	485 Idem.....	Antonio Montañola Llort.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	486 Idem.....	Ignacio Mas Sunyer.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	487 Idem.....	Amalia Carmen Rosell Domingo.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	5'16
	488 Idem.....	Rosa Beltrí.....	Idem.....	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	489 Idem.....	José Vergés Pino.....	Idem.....	103'49	»	»	»	»	»	»	»	5'16
	490 Idem.....	Filomena Tarrago Sanz.....	Idem.....	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	1'37
	491 Idem.....	Macario Lapeira Igúnerola.....	Idem.....	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	5'16